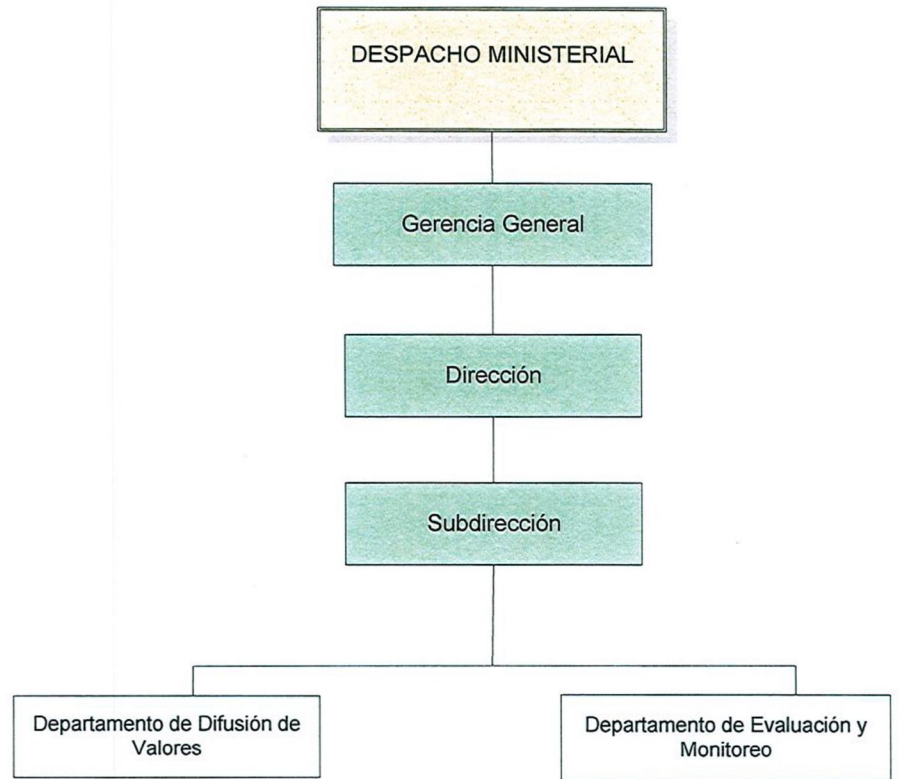




ORGANIGRAMA
DIRECCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS RADIO Y TELEVISION

CODIGO OEP00-01
VERSION: 3
FECHA: 03 Enero 2013



ELABORADO
LIC. MEYBEL MARI TORRES GONZALEZ
DIRECTORA ESPECTACULOS PUBLICOS, RADIO Y TELEVISION

REVISADO
LIC. OSCAR ADAN BURGOS
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO

REVISADO
LIC. JAIME ALBERTO ALVARADO
GERENTE GENERAL

APROBADO:
LIC. GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA
MINISTRO DE GOBERNACION
3 ENERO 2013



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VERSIÓN 3 DE LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN, Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE, SEGÚN VERSIÓN DOS, DE FECHA 3 ENERO 2013

La Directora de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, actualiza el organigrama de la Dirección a su cargo con la finalidad de poseer una estructura de la organización como marco de trabajo para lograr los objetivos estratégicos determinados y tomando en cuenta la funcionalidad de los diferentes Departamentos que la conforman.

ÁREA DIRECTIVA

DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN

La Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, depende jerárquicamente del Gerente General siendo su Misión, Visión y objetivos los siguientes:

Misión:

Evaluar, clasificar y monitorear los espectáculos públicos, cintas cinematográficas, programas radiofónicos, así como los programas televisivos (señal abierta) de los medios de comunicación social, tanto públicos como privados, para contribuir al desarrollo de la calidad de servicios de entretenimiento que ofrecen los medios de comunicación social a la población salvadoreña, estableciendo para ello, edades apropiadas para su consumo, así como promover y fortalecer una cultura de paz y difusión de valores a través de programas de sensibilización dirigidos a la sociedad salvadoreña, con la finalidad de contribuir a la salud mental y física de la niñez, adolescencia, mujer y la familia.

Visión:

Ser una Dirección incluyente, solidaria, transparente, moderna y eficiente, con personal competente y comprometido con el servicio, que promueva el rescate de los valores de la población a través de los Medios de Comunicación Social que fomenten una cultura de paz, igualdad y tolerancia entre los habitantes del país, sin distinción de raza, género o credo, así como el respeto de los derechos humanos con énfasis en la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y mujer.

Objetivo General

Coordinar la Evaluación, Supervisión, Clasificación y/o Autorización de los Espectáculos Públicos, Cintas Cinematográficas, Programas de Radio y Televisión, de conformidad a la normativa legal vigente, a fin de proteger la salud mental de la población.

Objetivos Específicos

1. Prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia para la niñez, adolescencia y la mujer.
2. Coordinar esfuerzos para la protección de la niñez y adolescencia dentro de espacios públicos donde se lleve a cabo un espectáculo internacional o se exhiba una cinta cinematográfica.
3. Promover y fortalecer una cultura de paz social, especialmente a través de evaluación y monitoreo del material cinematográfico, emisiones televisivas y radiales.



4. Proteger y defender, la imagen de la mujer que los medios de comunicación social transmiten, conforme a las leyes vigentes.

SUBDIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN

La Subdirección, depende jerárquicamente de la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, siendo sus objetivos los siguientes:

Objetivo General

Supervisar y coordinar el trabajo que realizan las diferentes jefaturas de acuerdo a los planes de trabajo y políticas institucionales, así como cumplir todas las disposiciones emanadas por la Dirección.

Objetivos Específicos

1. Dar apoyo técnico a la Dirección, Unidades, Departamentos y Áreas de la Dirección, para la mejora de la calidad de los documentos.
2. Administrar y gestionar los temas de Planificación y Corte de Cuentas de la República, trabajos coordinados con Dirección General de Protección Civil y Mitigación de Desastres.
3. Brindar apoyo, asesoría y asistencia técnica, jurídica y procedimental a la Dirección y sus Departamentos y/o Unidades.
4. Asesorar en el desarrollo de procedimientos técnicos de evaluación que permitan monitorear, supervisar y clasificar los materiales video gráfico, radiofónico, televisivo, cintas cinematográficas y espectáculos públicos internacionales.
5. Tramitar ante las instancias respectivas la obtención de recursos para la logística de las actividades de la Dirección.

La Subdirección tendrá a su cargo la coordinación y línea de mando de los Departamentos de Difusión de Valores y de Evaluación de Monitoreo.

ÁREAS OPERATIVAS

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DE VALORES

De tipo estructural operativa, su objetivo general es ser un apoyo y contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales que otorgan derechos a la niñez, adolescencia y a la mujer, así como proteger la salud mental de la población, a través de las áreas de trabajo: promoción y gestión, prevención y campañas educativas que fomenten una cultura de paz, igualdad y tolerancia entre los habitantes del país.

Sus objetivos específicos son:

1. Desarrollar actividades educativas a través de cine y video foros, en atención a requerimientos de Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y sociedad civil, con fines de formación en Derechos Humanos de la niñez, adolescencia y mujer.
2. Difundir las diferentes acciones que ejecuta la Dirección a través de sus departamentos en beneficio de la población.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

De tipo estructural operativa, su objetivo general es desarrollar actividades de evaluación, clasificación por edades y monitoreo de los programas televisivos de señal abierta, cintas cinematográficas y Espectáculos Internacionales, así como también el monitoreo radial y la supervisión de las salas de cine y eventos con artistas internacionales, con el fin de proteger la salud mental de la población salvadoreña especialmente de la niñez y adolescencia a través de sus cuatro áreas de trabajo: Televisión, Radio, Cine y Espectáculos Internacionales.

Sus objetivos específicos son:

1. Desarrollar los procedimientos técnicos que permitan evaluar, monitorear, supervisar, clasificar material, radiofónico, televisivos, cintas cinematográficas, espectáculos públicos internacionales;
2. Emitir la clasificación oficial por edades.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 Licda. Meybel Torres Directora de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión	 Lic. Oscar Adán Burgos  Lic. Jaime Alvarado Director de Planificación y Desarrollo Estratégico Gerente General	 Lic. Gregorio Ernesto Zelayandia Ministro de Gobernación